

11

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE "TEOJAMA COMERCIAL S.A."

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de reforma y codificación de estatutos de "TEOJAMA COMERCIAL S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 5 de agosto de 1986 ante el Notario Quinto del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañias, Encargada, Sonia Roca de Houser, mediante Resolución N°

01561 de 16 SET 1986 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo Nº 1327, tomo 117, el 29 de septiembre de 1986.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el Mayor en Retiro Manuel Malo Monsalve, en su calidad de Gerente Titular y Representante Legal de la compañía "TEOJAMA COMERCIAL S.A.". El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito.

3.- Como consecuencia de la escritura pública en mención se reforman sus estatutos sociales suprimiendo el literal j) del artículo trece; el literal k) del artículo dieciocho; y la última parte del literal j) del artículo dieciocho de los estatutos vigentes en lo referente a las atribuciones del Gerente de la Compañía...."

Quito, a 16 de octubre de 1986

Dr. Marcelo Icaza Ponce,
SECRETARIO GENERAL

Ext. 452.9.IX.86
PCIT

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación de la ciudad de QUITO